

RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR INTEGRANTE A LA SOLICITUD PROGRAMA ESTRATÉGICO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Documentos a presentar por el representante legal de la entidad solicitante:

- 1.- *"Solicitud/formulario general"* denominado Documento nº 1.
- 2.- *"Declaración discapacidad"* denominado Documento nº 2.
- 3.- Certificados, expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de las Seguridades Social de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se trata de documentos optativos, solamente exigibles cuando la entidad solicitante denegase expresamente la autorización para que el órgano concedente para obtenerlos por medios electrónicos.
- 4.- *"Incorporación de datos y subsanación"* denominado Documento nº 13. En el caso de que sea necesario adjuntar o incluir nueva documentación al procedimiento ya iniciado y/o cuando se solicite al beneficiario algún tipo de subsanación.

Documentos a presentar en lengua inglesa, y que son parte integrante de la solicitud de Programa estratégico de investigación de las unidades:

- 1.- Documento nº 3 denominado *"Memoria de actividades"*.
- 2.- Documento nº 3.2 denominado *"Complementario a la memoria de actividades de la unidad"*.
- 3.- Documento nº 4.B denominado *"Programa estratégico"*.
- 4.- Documento nº 4.B.1 denominado *"Complementario al programa estratégico"*.
- 5.- Documento nº 5 denominado *"Currículum vitae abreviado"*.
- 6.- Documento nº 6 denominado *"Cálculo del índice de impacto normalizado"*.

Documentos a presentar en español, que deben acompañar a la solicitud de Programa estratégico de investigación para la acreditación de los requisitos de las unidades de investigación:

- 1.- Documento nº 7 denominado *"Declaración del representante legal del organismo sobre vinculación laboral del director científico o de los investigadores garantes"*.
- 2.- Documento nº 9 denominado *"Conformidad y compromiso"*.
- 3.- Documento nº 10 denominado *"Aprobación o reconocimiento de la unidad y relación del personal"*. En este documento se incluye la relación del personal investigador y acreditación de que se trata de personal propio o adscrito a la entidad beneficiaria.
- 3.- Documento nº 11, denominado *"Acreditación de trayectoria y recursos compartidos"*. En este documento se incluye la relación de infraestructura y recursos científicos compartidos que facilitan la consolidación de la actividad investigadora y formativa de la unidad, con indicación de los grupos de investigación que se integran.
- 5.- Documento nº 12, denominado *"Cesión de datos"*.